



Ayuntamiento
de Lalueza

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día nueve de marzo de 2021 a las 20:00 horas.

SEGUNDO.- Que la Secretaria lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS SOBRE LA APLICACIÓN 1610.61900 POR IMPORTE DE 70.000€.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO NÚMERO 4, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Santiago Armando Sanjuán Franco, en Lalueza, a la fecha de la firma electrónica que figura al margen del presente documento, de lo que, como Secretaria, Doy Fe.

Ayuntamiento de Lalueza